

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

de la Ciudad de San Juan



Capital
San Juan

Secretaría de
Cultura, Turismo
y Educación

**Este catálogo comprende
el conjunto de bienes
patrimoniales culturales
tangibles que se encuentran
en la Ciudad de San Juan,
declarados por Ley Nacional,
Provincial y Ordenanza
Municipal.**

CATÁLOGO

ÍNDICE

- 1** Ex Estación de Ferrocarril Gral. San Martín
- 2** Bandera del Regimiento Español de Talavera
- 3** Estación de Ferrocarril General Belgrano
- 4** Sede de la Alianza Francesa
- 5** Escuela Normal Superior Domingo Faustino Sarmiento
- 6** Monumento de la Fundación de San Juan y Plaza Juan Jufré
- 7** Sede Social del Club Español
- 8** Sede Social del Club Sirio Libanés
- 9** Escuela de Fruticultura y Enología
- 10** Colegio Nacional Monseñor Dr. Pablo Cabrera
- 11** Bandera confeccionada por las Patricias Sanjuaninas para el Ejército de los Andes al mando de Cabot “Bandera Ciudadana”
- 12** Bodega Cinzano
- 13** Edificio de la Esc. Normal Gral. San Martín (Museo Histórico Agustín Gnecco)
- 14** Bodega y Museo Graffigna. Sala de fermentación, Cubas de roble, Sala de fermentación piletas de cemento y Nave de las cuarenta

- 15** Vivienda y estudio profesional del Dr. Juan Maurín
- 16** Colegio de Pensionistas de Santa Rosa
- 17** Sepulcro de Pedro Echagüe
- 18** Sepulcro de Paula Albarracín de Sarmiento
- 19** Sepulcro de Antonino Aberastain
- 20** Sepulcro de Fray Justo Santa María de Oro
- 21** Casa Natal de Francisco Narciso de Laprida
- 22** Eje Cívico de la Ciudad de San Juan
- 23** Auditorio Ing. Juan Victoria
- 24** Pabellón Central del Hospital Dr. Guillermo Rawson
- 25** Casa Natal de Domingo Faustino Sarmiento
- 26** Catedral de la Ciudad de San Juan
- 27** Convento de religiosos Dominicos de San Juan
de la Frontera- Celda de San Martín
- 28** Sector antiguo del Estadio Parque de Mayo
- 29** Obras Escultóricas de Los Bulevares de la Ciudad
de San Juan
- 30** Plaza 25 de Mayo
- 31** Composiciones escultóricas del artista
Miguel Ángel Sugo
- 32** Tumba de Doña Francisca Borja Toranzo de Zavalla
- 33** Tumba de la familia Cano y Ramírez
- 34** Documentación de toda norma legislativa
municipal reservada en el CE.DO.M
- 35** Cine Teatro Municipal
- 36** Mausoleos del Cementerio de la Capital



1 EX ESTACIÓN DE FERROCARRIL GENERAL SAN MARTÍN

Monumento Histórico Provincial
Patrimonio Histórico Arquitectónico y Cultural
de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan

- Ley Provincial N° 411 -2015
- Ordenanza Municipal N° 5395 – 1995

-
Ubicación: Av. España y Mitre

Este antiguo edificio, hoy Centro Cultural de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, fue terminado en 1887 por constructores ingleses. Uno de los pocos edificios de dos plantas que existían en la ciudad, símbolo del progreso que trajo aparejado la llegada del ferrocarril a la provincia en 1885. Funcionó como estación de trenes hasta 1993.

Este imponente edificio fue muy significativo para la vida urbana de los sanjuaninos. Desde su inauguración se transformó en un espacio de gran importancia social en el cual se podía medir el grado de apoyo o no a dirigentes políticos, a partir de la gente que se reunía allí para recibirlos o despedirlo. Lo mismo ocurría con diferentes figuras artísticas de renombre que llegaban o dejaban la provincia.

La mayoría de los materiales empleados para su construcción fueron traídos desde Londres, también se utilizaron rieles en desuso, ladrillos cocidos y madera de algarrobo.

La antigua casona del ferrocarril, así como el predio en sí sufrieron grandes cambios en su fisonomía; el más significativo fue la caída de la planta superior como consecuencia del terremoto de 1944.

Desde 1993 hasta 2003 permaneció cerrado, este último año comenzó a funcionar allí la Dirección de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. En 2005 fue declarado Monumento Histórico Provincial.

Hoy es el Centro Cultural Estación San Martín, allí se realizan diferentes actividades artísticas y eventos culturales que propone la Municipalidad de la Capital de San Juan, como exposiciones, conferencias, talleres, conciertos, etc. tanto en su interior compuesto por varias salas como en su exterior que comprende el ex andén de pasajeros pegado a la casona y un poco más retirado el antiguo andén de cargas, además de un anfiteatro totalmente nuevo.





2 BANDERA DEL REGIMIENTO ESPAÑOL DE TALAVERA

Patrimonio Histórico Provincial

• Ley Provincial N° 411 -2015

-
Ubicación: 1º Piso del Salón Cruce de los Andes
Centro Cívico

La Bandera del Regimiento Español de Talavera es un trofeo obtenido por la Columna Cabot del Ejército de los Andes, tras vencer a las fuerzas realistas en Chile.

El Gral. San Martín fue quien ofreció esta insignia en reconocimiento al mérito y aporte de San Juan a la campaña libertadora.

El Director Supremo, don Juan Martín de Pueyrredón, respetando la voluntad del Gral. San Martín, ordenó remitirla a la provincia de San Juan. Fue enviada primero a Mendoza y desde allí a San Juan donde fue recibida por el Teniente Gobernador José Ignacio de la Roza.

Fue trasladada al Templo de San Agustín y colocada en el altar de la Virgen del Carmen, Patrona del Ejército de los Andes. Luego de varios años, en 1892 fue depositada en el Museo Histórico Nacional.

En el año 2000 regresó nuevamente a la provincia y fue alojada en la Celda Histórica de San Martín. Desde el 2007 permaneció en el Regimiento de Infantería de Montaña 22 un tiempo y luego trasladada al Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson hasta 2012. Finalmente desde ese año está depositada en el Salón Cruce de los Andes del Centro Cívico.



3 EX ESTACIÓN DE FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Monumento Histórico Provincial

• Ley Provincial N.º 411 – F -2015

-
Ubicación: Av. España 408 (N)

La ex Estación de ferrocarril General Belgrano también fue construida por ingenieros ingleses en 1887. Con un estilo arquitectónico ecléctico y planta simétrica, este edificio funcionó como tren de pasajeros hasta 1980, a partir de esa fecha continuó solo para traslado de cargas hasta 1990, año en que fue suspendido completamente.

En 2005 fue declarado Monumento Histórico Provincial, Bienes culturales Documentales y Artísticos.

Actualmente allí funciona la Sede del Instituto y Museo de Ciencias Naturales dependiente de la UNSJ.





4 SEDE DE LA ALIANZA FRANCESA

Monumento Histórico Artístico

Bien de Interés Cultural Arquitectónico de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan

- Ley Provincial N° 411 – F – 2015
- Ordenanza Municipal N° 5785 – 1997

-

Ubicación: Mitre 202 (O)

Esta hermosa casona se construyó en 1958, es una de las pocas sobrevivientes de esas características del terremoto de 1944. Sobresale por su exquisito estilo arquitectónico, a pesar de algunas transformaciones en su fisonomía, aún conserva gran parte de su arquitectura clásica original.

Nació de la Sociedad de la Unión Francesa y la Asociación de Socorros Mutuos para brindar cobertura médica a los residentes franceses de nuestra provincia.

En 1997 fue declarada Bien de Interés Cultural Arquitectónico por la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y en 2006 Monumento Histórico, Cultural y Artístico Provincial.

Actualmente funciona como sede de la Alianza Francesa donde se dictan cursos de idioma francés, además cuenta con una biblioteca y una pintoresca confitería donde los visitantes pueden deleitarse con una exquisita gastronomía francesa además de un ambiente agradable y diferente.





5 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Monumento Histórico Nacional – Monumento Histórico - Solar Histórico – Bienes Culturales Patrimonio documental - Patrimonio artístico Archivos, bibliotecas y museos – Patrimonio Histórico Arquitectónico de Interés Municipal

- Ley Nacional N° 25186 – 1999
- Ley Provincial N° 411 – F – 2015
- Ordenanza Municipal N° 2828 – 1988

-
Ubicación: Av. Alem 31 (S)

La Escuela Normal Superior Domingo Faustino Sarmiento fue creada por decreto en 1879. Esta institución recibió la impronta de la política educativa del gobierno nacional, encabezada por el sanjuanino Domingo F. Sarmiento quien durante su presidencia impulsó la fundación de escuelas normales en todo el país para la formación de maestros.

Este edificio fue la primera construcción de hormigón armado hecha en el país, el proyecto estuvo a cargo del ingeniero Domingo Selva y gracias a la utilización de materiales y principios sismo resistentes, logró sobrevivir al terremoto de 1944. Fue terminado hacia 1910 y su estilo arquitectónico, que despierta gran admiración por su fachada y ornamentación exterior, así como por su firme estructura, sigue los lineamientos del eclecticismo de fines del siglo XIX.





6 MONUMENTO DE LA FUNDACIÓN DE SAN JUAN Y PLAZA JUAN JUFRÉ

Monumento Histórico Nacional
Patrimonio Histórico Municipal

- Decreto Poder Ejecutivo Nacional Año 2019
- Ordenanza Municipal N° 5099 – 1994

-
Ubicación: Plaza Juan Jufré. Tucumán (N) y Juan Jufré.



Obra magnífica realizada por el escultor Miguel Ángel Sugo. Uruguayo de nacimiento y radicado en Mendoza, llegó a San Juan especialmente convocado por el gobierno provincial en 1948 para llevar a cabo la construcción de un monumento dedicado al fundador de San Juan.

El monumento a Juan Jufré, fue erigido en el “Pueblo Viejo” de Concepción en la Plaza que lleva su nombre, simbolizando el sitio fundacional elegido por el español.

Fue inaugurado para el 389° aniversario de la fundación de San Juan, el 13 de junio de 1951.

Para su construcción, el artista Sugo quiso emplear una piedra originaria de la provincia, para lo cual se trasladó a Zonda desde donde extrajo granito de la zona del Cerro Blanco. También utilizó travertino traído de La Laja.

La obra representa dos escenas separadas por un muro que contiene el texto del Acta Fundacional de la Ciudad de San Juan del lado norte y un sobre relieve donde aparecen representados pueblos originarios y españoles del lado sur. La figura del fundador Don Juan Jufré está montada en un caballo, el cual tiene la cabeza inclinada y su pata derecha levantada, en señal de avance.

Tanto el monumento a Juan Jufré como la Plaza sobre la que está emplazado son considerados parte del Patrimonio Histórico Municipal desde 1994.





7 SEDE SOCIAL DEL CLUB ESPAÑOL

Monumento Histórico, Artístico y Cultural
Patrimonio Histórico y Arquitectónico
de Interés Municipal

- Ley Provincial N° 411 – F – 2015
- Ordenanza Municipal N° 5270 - 1994

-
Ubicación: Rivadavia 32 (E)

La Sede del Club Español fue construido en 1919 gracias a la acción de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y la Asociación Club español, ambas instituciones creadas para contener a la colectividad española de la provincia.

Este edificio con su magnífica arquitectura fue demolido y reconstruido por decisión del Consejo de Reconstrucción de San Juan en 1955, a pesar de no haber sufrido graves deterioros por el terremoto de 1944.

La nueva sede española fue reconstruida como una réplica exacta de la antigua casona, conservando la distribución original, las luminarias y gran parte del mobiliario de estilo renacentista que la convierte en un valioso patrimonio cultural de la provincia.

En 1994 la Municipalidad de la Ciudad de San Juan declaró al edificio Patrimonio Histórico y Arquitectónico de Interés Municipal y en 1996 fue declarado Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural de la Provincia.

Actualmente es la sede del Club Español, cuya función social y cultural sigue siendo de enorme importancia, también se encuentra un tradicional restaurante de comida típica, una biblioteca y un gran salón de eventos.





8 SEDE SOCIAL DEL CLUB SIRIO LIBANÉS

**Monumento Histórico Artístico Cultural
Patrimonio Histórico y Arquitectónico
de la Ciudad de San Juan de Interés
Municipal**

- Ley Provincial N° 411 – 2015
- Ordenanza Municipal N° 5396 – 1995

-
Ubicación: Entre Ríos 33 (S)

El Club Sirio Libanés de San Juan se creó con la finalidad de reunir a los descendientes sirio-libaneses que arribaron a nuestra provincia a fines del siglo XIX.

Es uno de los edificios más tradicionales y característicos que embellece la ciudad. Nació en 1919 con el nombre de Juventud Libanesa. Entre sus propósitos iniciales estaba contribuir a la independencia de los países árabes y transmitir la cultura libanesa.

En 1934 se inaugura la sede en el terreno donde funciona desde entonces, el edificio fue remodelado y ampliado en varias oportunidades respetando el estilo clásico de la arquitectura árabe.

En 1944 sufre graves deterioros por el terremoto y comienzan los trabajos de reparación dos años después. En 1959 el Club inaugura su salón de actos, el sótano y la biblioteca.



La belleza interior con paredes y pisos recubiertos de mármol y mayólicas, así como sus columnas, arcadas, balaustradas y su fachada exterior que exhibe una clásica arquitectura árabe y unos exquisitos balcones de estilo morisco, dan a este edificio un gran valor patrimonial.





9 ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGÍA

Monumento Histórico Provincial - Lugar Histórico - Bienes Muebles de Interés Cultural y Natural - Patrimonio Cultural Inmaterial

• Ley Provincial N° 411 – F – 2015

-
Ubicación: Paula Albarracín de Sarmiento 196 (N)

La Escuela de Fruticultura y Enología fue pensada por Domingo F. Sarmiento para formar profesionales en la actividad vitivinícola tan importante y arraigada en nuestra provincia.

En 1862 durante la Gobernación de Sarmiento se inaugura la Quinta Normal Agrícola de San Juan para dar impulso a la agricultura y contribuir a desarrollar la economía local.

Posteriormente se adquirieron nuevos terrenos y fue trasladada. Las instalaciones se vieron afectadas por el terremoto de 1944; luego de varios años fueron reconstruidas y puestas a funcionar nuevamente. En 1963 se inauguró la planta oleícola, unos años más tarde la fábrica de dulces y la bodega modelo.

EN 2001 la Escuela fue declarada Monumento Histórico, Lugar Histórico, Bienes Materiales de Interés Cultural y Natural y Patrimonio Inmaterial.



10 COLEGIO NACIONAL MONSEÑOR DR. PABLO CABRERA

Monumento Histórico Provincial

• Ley Provincial N° 411 – F – 2015

-
Ubicación: Santa Fe 252 (E)

Fundado por Domingo Faustino Sarmiento en 1862, nació con el nombre de Colegio Preparatorio y luego por decreto del entonces presidente Bartolomé Mitre es promovido a Colegio Nacional. El principio de creación de la institución fue preparar jóvenes bachilleres para su ingreso a la Universidad.

El establecimiento fue emplazado en la denominada manzana de La Merced, entre las actuales calles Santa Fe, Av. Rioja, Mitre y Tucumán. A pesar de los cambios en su fisonomía, siempre permaneció en el mismo lugar desde su fundación.

En 1895 se instaló en el edificio el Liceo de Señoritas Paula A. de Sarmiento en horario vespertino.

Sufrió algunos daños tras el terremoto de 1894 (las obras de reconstrucción comenzaron unos años después). Durante el terremoto de 1944 funcionó como hospital de campaña. A fines de la década del 80 un incendio provocó serios daños en el salón de actos.

En 2004 fue declarado Monumento Histórico Provincial.

El edificio del Colegio Nacional responde a un estilo arquitectónico de características monumentalista y renacentista implementado en las escuelas normales que se construyeron en la región. El patrón de distribución funcional empleado con largos ejes circulatorios, adopta el modelo francés.

Actualmente es único en la provincia y uno de los pocos testimonios vigentes del San Juan pre terremoto.

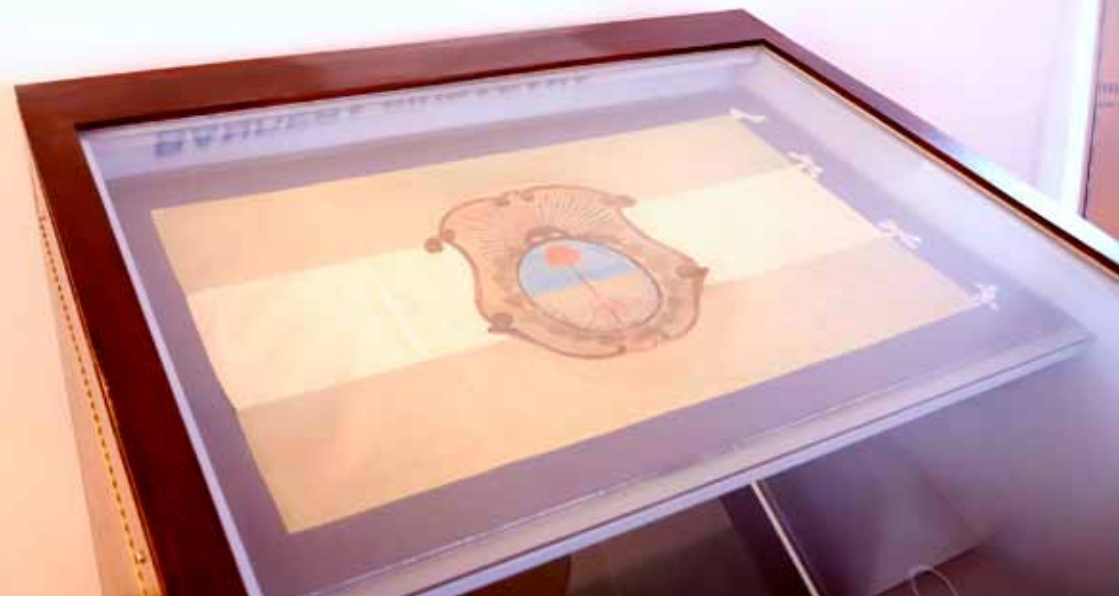
11 BANDERA CONFECCIONADA POR LAS PATRICIAS SANJUANINAS PARA EL EJÉRCITO DE LOS ANDES AL MANDO DE CABOT – “BANDERA CIUDADANA”

Bien integrante del Patrimonio Cultural
de la Provincia de San Juan

• Ley Provincial N° 411 – F – 2015

-
Ubicación: Planta baja Centro Cívico

BANDERA CIUDADANA



Insignia Patria confeccionada por las manos de las Patriotas Sanjuaninas. Esta bandera fue utilizada como distintivo por la IV Columna del Ejército de los Andes, al mando del comandante Cabot.

Fue entregada por la Hija de Cabot a Bartolomé Mitre y posteriormente donada al Museo Histórico Nacional donde permaneció hasta su restitución a la provincia en 2013.

En 2005 fue declarada Bien Cultural, Patrimonio Documental y Artístico.

Constituye un símbolo de identidad del pueblo sanjuanino de gran relevancia político y cultural. Por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, se conformó una comisión pre-

sidida por la Prof. Margarita Ferrá de Bartol a los efectos de gestionar la restitución del paño a la provincia de San Juan.

En 2011 el Congreso de la Nación aprueba su restitución y en 2013 arribó la “Bandera Ciudadana” finalmente a nuestra provincia.

Actualmente se encuentra en un sitio de honor en el Centro Cívico, exhibida en una vitrina especialmente realizada para su preservación.





12 BODEGA CINZANO

Sitio Histórico

• Ley Provincial N° 411 – F – 2015

-

Ubicación: Av. Ignacio de la Roza 2514 (O)

Esta bodega, conocida tradicionalmente por la elaboración de vermouth y cognac, ocupa un extenso espacio ubicado en una zona históricamente agrícola por excelencia, dedicada al cultivo de la vid.

Firma de origen italiano, se instaló en la provincia a comienzos del siglo XX y fue construida en varias etapas en las cuales se fueron incorporando diferentes espacios destinados a la elaboración, destilería y conservación entre otros. Logró sobrevivir, a pesar de algunos daños, al terremoto de 1944.

Desde el punto de vista arquitectónico, su estilo representa diferentes propuestas relacionadas a los cambios utilitarios y funcionales que ha ido desarrollando en el tiempo, al igual que la actualización e incorporación de nuevas tecnologías al proceso industrial.

En el año 2007 el edificio fue declarado Sitio Histórico.





13 EDIFICIO DE LA EX ESCUELA NORMAL GRAL. SAN MARTÍN

**Museo Histórico
Provincial Agustín Gnecco**

**Monumento Histórico Provincial
Patrimonio Histórico Municipal**

- Ley Provincial N° 411 – F – 2015
- Ordenanza Municipal N° 5941 Año 1997

-

Ubicación: Av Rawson 621 (S)

El edificio que hoy ocupa el Museo Histórico Provincial Agustín Gnecco, nació a comienzos del siglo XX a partir de una iniciativa de los vecinos para que se construyera una escuela destinada al sexo femenino.

Se denominó Escuela Gral. San Martín; las obras comenzaron en 1910 y se inauguró en 1926 durante el Gobierno del Dr. Elio Cantoni. Posee un estilo neoclásico con líneas rectas y sencillas, con galerías laterales que rodean un patio central que atrae la atención de los visitantes por su belleza.

En 1932, el establecimiento fue adaptado para que allí funcionara la Escuela Normal de Maestros del Hogar Agrícola y cinco años después es transferida a la Nación conformando la Escuela Normal Mixta de Maestros Rurales Gral. San Martín.





El terremoto de 1944 no afectó la construcción, pero sí lo hizo el de 1977, los daños aquí fueron considerables.

En 1981 se instalaron en el edificio el Museo Histórico Provincial Agustín Gnecco y el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.

Fue declarado Patrimonio Histórico de la Provincia en 2008.



14 BODEGA Y MUSEO GRAFFIGNA

**Sala de fermentación cubas de roble,
salas de fermentación piletas de
cemento y nave de las cuarenta.**

Sitio histórico

• Ley Provincial N° 411 – F – 2015

-

Ubicación: Calle Colón 1342 (N)

La tradicional Bodega Graffigna fue fundada por inmigrantes italianos que como tantos otros llegaron a la provincia a fines del siglo XIX. Juan Graffigna fue su fundador en 1870 pero luego fue pasando a manos de diferentes miembros familiares que le transmitieron su impronta.

El establecimiento sufrió diversos cambios desde su origen; al comienzo solo elaboraba vinos destinados casi en su totalidad al mercado local, hasta que el sobrino del fundador, Don Santiago Graffigna inició un proceso de ampliación y modernización del establecimiento, así como incorporación de tecnologías que hicieron repuntar la firma a nivel comercial.

La bodega no salió ilesa del terremoto de 1944; una parte de la misma sufrió importantes deterioros.





En 2012 la Bodega y Museo Graffigna fue declarada Sitio Histórico Patrimonio Industrial.

Espacios destinados a la guarda y fermentación:

- La Sala de fermentación cubas de roble: es un enorme galpón de más de 450 m² donde se conservan las cubas de roble francés que datan de comienzos del siglo XX.
- La Sala de fermentación piletas de cemento: con una superficie que supera los 1000 m², fue construida en la primera mitad del siglo XX.
- Nave de las cuarenta: es un espacio con más de 300m². Piletas que tienen una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 1800000 litros.



15 VIVIENDA Y ESTUDIO PROFESIONAL DEL DR. JUAN MAURÍN

Monumento Histórico Artístico

• Ley Provincial N° 411 – F – 2015

-

Ubicación: Santa Fe 198 (O) esquina Sarmiento

Esta casa construida en 1927 fue el hogar y estudio de Don Juan Maurín durante su gobierno (1934-1938). Es una sobreviviente del terremoto de 1944.

Fachada sobria, con escasa decoración modulada, mampuestos de hormigón conformado natural y blanco. Conserva el piso interior original de mosaicos calcáreos y listones de madera.

El edificio sufrió algunas modificaciones y actualmente es utilizada por la Universidad Nacional de San Juan para tareas administrativas y de investigación.

En 2012 fue declarado Monumento Histórico y Artístico.



16 COLEGIO DE PENSIONISTAS DE SANTA ROSA

Monumento Histórico Artístico

• Decreto Nacional N° 107512 – Año 1941

-

Ubicación: San Luis y Gral. Acha

Fray Justo Santa María de Oro, quién fuera Obispo de San Juan y un destacado Diputado en el Congreso de Tucumán, dispuso la creación de un convento de religiosas dominicas y un colegio gratuito de señoritas en su casa natal. Este proyecto quedó inconcluso a su muerte, ocurrida en 1836, pero fue retomado luego por su sobrino Domingo F. Sarmiento.

Así en 1839 nació el Pensionado de Santa Rosa de Lima, institución dedicada a la enseñanza primaria y secundaria para la instrucción de las niñas de familias de alta sociedad de la provincia. En 1868 el colegio reabrió sus puertas después de un tiempo esta vez a cargo de las religiosas dominicas.



Actualmente se conservan algunas construcciones del Colegio fundado por Sarmiento: el patio colonial y la habitación donde nació Fray Justo Santa María de Oro. En esta se encuentra exhibido el corazón del prócer sanjuanino. Además, podemos encontrar una Biblia escrita en latín que data de mediados del siglo XVIII y otros libros conservados de la misma época.

En 1941 la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos declaró al edificio como Monumento Histórico Nacional.

El Colegio no escapó del terremoto de 1944 que lo destruyó casi en su totalidad.

.





17 SEPULCRO DE PEDRO ECHAGÜE

Monumento Histórico Nacional

• Decreto Nacional N° 12806 Año 1946

-

Ubicación: Cementerio de la Capital

Don Pedro Echagüe fue un hombre multifacético, se desempeñó como periodista, escritor, militar, entre otros oficios. Si bien nació en Buenos Aires adoptó nuestra provincia como propia. Aquí contrajo matrimonio y formó familia.

Gran amigo y colaborador de Sarmiento en la fundación del Colegio Santa Rosa de Lima y el Diario El Zonda, con quien compartió además ideales y un proyecto de país que lo enemistaron profundamente con Juan Manuel de Rosas.

Pedro Echagüe fue quien promovió la nomenclatura de las calles sanjuaninas tal como las conocemos actualmente.

Falleció en 1889 a los 76 años; sus restos descansan en el Cementerio de la Capital y su sepulcro fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1946.



18 SEPULCRO DE PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO

Monumento Histórico Nacional

• Decreto Nacional N° 12806 Año 1946

-
Ubicación: Cementerio de la Capital

Madre del ilustre prócer sanjuanino, Doña Paula, como la conoce la historia, nació en San Juan el 30 de junio de 1778. Mujer trabajadora y abnegada, fue un pilar fundamental para el sostén familiar. El telar, a la sombra de la higuera, fue su herramienta y fuente de recursos para levantar su casa y ayudar a la educación de sus hijos.

Aprendió a leer y escribir siendo tan solo una niña. De una firme formación cristiana que la acompañó y guio a lo largo de su vida supo inculcar los mismos valores a sus hijos.

Falleció en 1861 y en 1946 su sepulcro fue declarado Monumento Histórico Nacional.





19 SEPULCRO DE ANTONINO ABERASTAIN

Monumento Histórico Nacional

• Decreto Nacional N° 12806 Año 1946

-

Ubicación: Cementerio de la Capital

Abogado y político de ideología liberal, nació en La Rinconada, Pocito, el 10 de mayo de 1810. Tuvo una activa participación en la política provincial donde también fue gobernador.

Amigo de Sarmiento, fue perseguido por Benavidez por lo que debió huir de la provincia.

Protagonista de una época conflictiva donde los crímenes políticos estaban a la orden del día, fue asesinado en La Rinconada en 1861, en un contexto de guerra civil que enfrentó dos modelos de país.

En 1946 su sepulcro fue declarado Monumento Histórico Nacional.



20 SEPULCRO DE FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO

Monumento Histórico Nacional

• Decreto Nacional N° 12806 Año 1946

-

Ubicación: Cripta de la Iglesia Catedral
"San Juan Bautista"

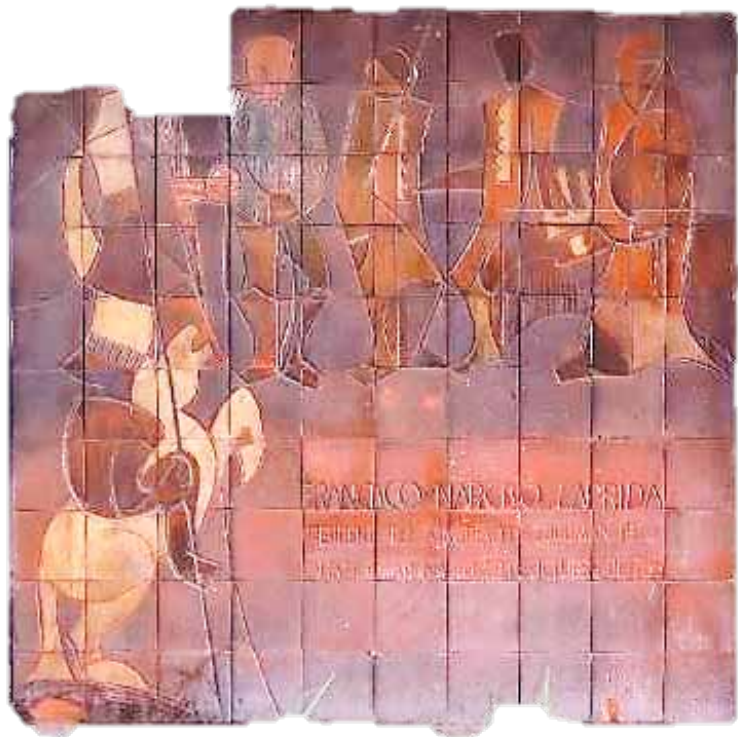


Fray Justo Santa María de Oro, religioso dominico, nació en San Juan el 3 de septiembre de 1772.

Tras algunos años en Chile, fue expulsado y regresó a la provincia en 1814. En 1816 fue elegido Diputado por San Juan al Congreso de Tucumán donde tuvo una activa y destacada participación. Para algunos historiadores su histórica intervención en el debate sobre la forma de gobierno lo identifica como un claro defensor y padre del republicanismo temprano en nuestro país.

Fue consagrado Obispo de Cuyo y participó de múltiples tareas relacionadas con su labor religiosa y de enseñanza, como lo demuestra su iniciativa de crear un Colegio de Señoritas en su casa natal.

Falleció el 19 de octubre de 1836 y sus restos descansan en la Catedral de San Juan. En 1946 su sepulcro fue declarado Monumento Histórico Nacional.



21 CASA NATAL DE FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA

Lugar Histórico Nacional

• Decreto Nacional N° 17964 Año 1949

-
Ubicación: Gral. Acha y Laprida



Francisco Narciso Laprida nació en San Juan en 1786, diez años después de la creación del Virreinato del Río de la Plata.

Perito y Licenciado en Leyes, tuvo además una activa participación en la política local. Diputado electo por la provincia al Congreso de Tucumán, junto a Fray Justo Santa María de Oro, le tocó ejercer la presidencia en la histórica sesión del 9 de Julio de 1816.

Admirador del modelo rivadaviano, fue un entusiasta defensor de los principios unitarios plasmados en la Constitución de 1826.

Murió el 22 de septiembre de 1829 y en 1949 su casa fue declarada Lugar Histórico Nacional.

La casa donde nació Laprida estaba ubicada sobre calle Gral. Acha entre Laprida y Av. Libertador Gral. San Martín, en la vereda este. Posteriormente pasó a manos de la familia Conte Grand Cofre que la refaccionó respetando las formas hasta que el terremoto de 1944 la destruyó.

Actualmente el terreno está ocupado por una galería comercial donde se puede observar, en una de sus paredes una placa conmemorativa



22 EJE CÍVICO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

Bien de Interés Histórico Nacional

• Decreto Nacional N° 1594 Año 2008

-

Ubicación: Tramo de Av. Ignacio de la Roza entre Caseros y Mendoza



El terremoto de 1944 marcó un antes y un después en el plano urbanístico de la Ciudad de San Juan.

Luego de la tragedia se conformó un Consejo Provincial para llevar adelante un plan de reconstrucción como respuesta a la catástrofe que provocó el terremoto. Este tuvo como principal asesor al Arq. José Pastor.

El proyecto propuesto por Pastor para el diseño del casco urbano incluía entre otras cosas la estructuración de un Eje Cívico lineal que comprendía los principales edificios institucionales, construidos según una normativa particular de edificación, teniendo en cuenta ciertos aspectos como las terminaciones, materiales sismorresistentes y de revestimiento y características cromáticas entre otras.

Este modelo urbanístico presenta particularidades que hacen de San Juan una ciudad moderna distinta y le da a este sector de la Av. Ignacio de la Roza, tramo comprendido entre las calles Caseros y Mendoza un sello arquitectónico único.

- **1950** construcción del Banco de la Nación
- **1952** construcción del Banco Hipotecario y Banco Nacional de Desarrollo
- **1956** construcción del Banco San Juan
- **1957** construcción del Edificio 25 de Mayo Tribunales, Edificio 9 de Julio y del Correo.
- **1962** construcción de la Nueva Iglesia Catedral
- **1976** construcción de la Municipalidad de la Capital
- **1979** inauguración de la Casa Parroquial contigua a la Iglesia Catedral
- **2007** inauguración del Centro Cívico de la Ciudad de San Juan
- **2008** el Eje Cívico es declarado Bien de Interés Histórico



23 PABELLÓN CENTRAL DEL HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON

Monumento Histórico Artístico
Patrimonio Histórico Arquitectónico
de Interés Municipal

- Ley Provincial N° 411 -F – Año 2015
- Ordenanza Municipal N° 5862 Año 1997

-

Ubicación: Av. Rawson y Av. Córdoba

El pabellón histórico del Hospital Dr. Guillermo Rawson es también uno de los pocos testimonios vivos del San Juan anterior al terremoto de 1944. Esto se debió en gran parte a los conceptos sísmo resistentes que comenzaron a aplicarse tras el terremoto de 1894 y también a la calidad de los materiales utilizados para su construcción.

La piedra basal del Pabellón Central se colocó en 1913 durante el gobierno de Victorino Ortega. Pero es en la década del 20 durante el gobierno de los hermanos Cantoni y cuya profesión de médicos los hizo poner especial atención en mejorar el déficit de infraestructura hospitalaria cuando experimenta los adelantos más significativos.

El edificio sufrió varias remodelaciones y construcciones anexas que le fueron imprimiendo diferentes estilos. El diseño responde a líneas francesas pero el plano sobre el que se basa sigue un modelo de hospital alemán de pabellón separado sin galerías de vinculación.

El Pabellón Central está organizado a partir de un hall de triple altura. Ha ido variando de funciones con el paso del tiempo, pero las características y estilo arquitectónico, así como la ornamentación y la calidad de los materiales utilizados para su construcción lo hacen único.



24 AUDITORIO ING. JUAN VICTORIA

Monumento Histórico Nacional
Patrimonio Histórico Provincial
Lugar Histórico Provincial
Bienes Muebles de Interés Cultural y Natural

- Ley Provincial N° 411-F- 2015
- Ley Nacional N° 25946 Año 2004

-

Ubicación: 25 de Mayo 1215 (O)

Con una extensión superior a los 25000 m² y una superficie cubierta mayor a los 6500 m² el Complejo Cultural Auditorio Juan Victoria es una obra de características únicas en el país.

Para la construcción de la Sala de Conciertos, creada especialmente para la difusión de la música, se emplearon detalles técnicos y de revestimiento que la convierten en una caja de resonancia con una acústica inmejorable. Posee además un gran órgano de origen alemán que fue adquirido en 1967 de características bastante avanzadas para la época.

En este espacio, diseñado para impulsar la cultura, los artistas tanto nacionales como internacionales se encuentran con uno de los mejores escenarios del mundo.



Además, el complejo cultural posee dos foyeres de gran extensión que son utilizados como salas de exposición y un magnífico anfiteatro ubicado en los jardines del Auditorio y que también se destaca por la belleza de su construcción y la simetría de sus proporciones.

En 2001 fue declarado Monumento Histórico Provincial, Lugar Histórico Provincial, Bienes Muebles de Interés Cultural y Natural y en 2004 Monumento Histórico Nacional.





25 CASA NATAL DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Monumento Histórico Nacional

• Ley Nacional N° 7062 Año 1910

-

Ubicación: Av. Libertador y Sarmiento.



La casa natal del ilustre sanjuanino es sede del Museo Histórico y Biblioteca Pública Domingo Faustino Sarmiento dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación desde 1942.

Esta casa de estilo colonial fue levantada gracias al esfuerzo y dedicación fundamentalmente de Doña Paula Albaracín de Sarmiento. En Recuerdos de Provincia Sarmiento nos ilustra con detalles los espacios y rincones de su casa.

En el patio central aún se conserva la histórica higuera bajo la cual su madre se sentaba a hilar. También se conservan algunos muebles, como el escritorio utilizado por Sarmiento durante su gobierno y otros elementos que datan del siglo XIX.

En 1910 la histórica casa fue declarada Monumento histórico Nacional.





26 CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

Lugar Histórico Nacional

• Decreto Nacional N° 6183 Año 1957

-

Ubicación: Mendoza entre Rivadavia y José Ignacio de la Roza.

El antiguo Templo de San José fue construido por la Compañía de Jesús en 1712, ocupaba entonces el solar actual de calle Rivadavia esquina Mendoza.

Posteriormente pasó a llamarse Iglesia Matriz a fines del siglo XVIII y Catedral de Cuyo a partir de 1834. Tras el terremoto de 1944 fue destruido como tantas edificaciones históricas que desaparecieron de nuestra ciudad.

La reconstrucción del templo actual comenzó en 1970 y se inauguró en 1979, fue diseñada por el arquitecto Daniel Ramos Correas con un estilo sobrio y moderno.



La actual catedral forma parte de un conjunto arquitectónico que comprende la iglesia, una cripta que se encuentra en el subsuelo, además del Panteón de los obispos y la capilla de Fray Justo Santa María de Oro donde reposan sus restos mortales; un campanil y la casa parroquial.





27 CONVENTO DE RELIGIOSOS DOMINICOS DE SAN JUAN DE LA FRONTERA

Monumento Histórico Nacional

CELDA DE SAN MARTÍN

Sala capitular

Monumento Histórico Nacional

- Decreto Nacional N° 107512 Año 1941
- Decreto Nacional N° 2756 Año 1980

-

Ubicación: Laprida 54 (O)



La Orden de los Dominicos fue la primera en instalarse en la ciudad a fines del Siglo XVI ocupando la manzana de las actuales calles Laprida, Entre Ríos, Av. Libertador y Mendoza.

A comienzos del siglo XIX, en el contexto de la preparación de la campaña libertadora y siendo San Martín la máxima autoridad de Cuyo, arribó a San Juan. Precisamente el 9 de julio de 1815 llegó a la ciudad haciendo su ingreso por la calle Real de las Carretas (actualmente calle Mendoza) y se alojó en una celda del Convento de Frailes Dominicos.

Entre 1816 y 1817 cuando el Ejército de los Andes se preparaba para cruzar la Cordillera, el Convento se transformó en cuartel militar.



En 1940 la Celda de San Martín fue declarada lugar Histórico Nacional por el hecho de haber sido el lugar donde el Libertador descansó cuando estuvo en San Juan.

Como consecuencia del terremoto de 1944 la iglesia quedó destruida y el convento sufrió serios daños, como la caída del techo que tuvo que ser reconstruido.

Esta antigua construcción fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1980 y consta de la Celda Prioral que se conserva prácticamente en su estado original, la Sala Capitular también casi intacta, una galería o claustro y un patio donde se destacan tres olivos de más de 300 años, un algarrobo en el cual se dice que San Martín ataba su mula, un naranjo y una cepa también antigua.



28 SECTOR ANTIGUO DEL ESTADIO DEL PARQUE DE MAYO

Monumento Histórico Provincial

• Ley Provincial N° 411- F - Año 2015

-

Ubicación: Urquiza 157 (N)

Desde su construcción en 1928 durante el mandato del entonces gobernador Dr. Aldo Cantoni, el Estadio del Parque de Mayo se convirtió en el mayor escenario deportivo de esas características en la provincia.

Desde entonces y hasta la actualidad el estadio sufrió diversas transformaciones y fue sede de otros organismos además de deportivos: allí se instaló luego del terremoto de 1944 y hasta 1984 la Legislatura Provincial, también funcionó el Registro Civil y posteriormente un centro de inteligencia para operaciones políticas y militares durante el último gobierno de facto que tuvo nuestro país.

El sector antiguo que aún se conserva y que sobrevivió en parte al terremoto de 1944, funcionó como tribuna del Estadio Abierto y fue declarado Monumento Histórico Provincial en 1992.

**falta foto de alguna
obra que se encuentre
en el boulevard**

29 OBRAS ESCULTÓRICAS DE LOS BULEVARES DE LA CIUDAD

Patrimonio Cultural Artístico Municipal

• Ordenanza Municipal N° 5266 Año 1994

-

Ubicación: Bulevares de la Ciudad

ARTÍCULO 1º: “Declárese “PATRIMONIO CULTURAL – ARTÍSTICO” de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a las obras escultóricas emplazadas en los bulevares de la Ciudad bajo el proyecto “SAN JUAN CIUDAD MUSEO”

“San Juan Ciudad Museo”, fue un proyecto propuesto por el reconocido artista sanjuanino Raúl Rodrigo a mediados de la década del 80.

La idea originaria consistía en emplazar en diferentes espacios públicos de la ciudad 500 esculturas preparadas para estar al aire libre, siguiendo un concepto urbano que buscaba unir el valor de lo estético con el arte público, en un contexto político y social que reflejaba el retorno de la Democracia.

La convocatoria reunió a varios artistas de renombre tanto en el ámbito local como nacional.

De las 500 obras que proponía el proyecto, sólo 12 fueron emplazadas sobre el bulevard de Av. Libertador, tramo comprendido entre Av. Alem y Av. Rioja. Las mismas, realizadas con diferentes técnicas y materiales, fueron colocadas sobre un pedestal de concreto blanco.

En 1994 el proyecto fue declarado “Patrimonio Cultural Artístico” de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, por Ordenanza N° 5266.

Obras emplazadas en boulevard de Av. Libertador tramo entre Av. Alem y Av. Rioja:

- 1. El Desperezo – Raúl Rodrigo**
- 2. El contrabajista – Francisco Mártire**
- 3. Nova – Luis Ferrari**
- 4. Estructura I – Roberto Trigo**
- 5. Estructura II – Roberto Trigo**
- 6. Figura Alada – Carlos de la Mota**
- 7. Mujer en Reposo – Susana Beibe**
- 8. Sothis – Luis Ferrari**
- 9. Génesis – Jorge de la Vega**
- 10. Vida – Sara Masilla**
- 11. Familia Humilde – Pablo de Robertis**
- 12. Niña – Luis Ferrari**

En 2015 debido a sucesivos actos de vandalismo, tras lo cual algunas obras desaparecieron y otras sufrieron serios daños, se tomó la decisión de retirarlas y trasladarlas para su restauración y preservación.

Actualmente existe un programa de revalorización del Patrimonio Escultórico Urbano que tiene como objetivo la recuperación y re ubicación de las mismas.



“Sothis” Luis Ferrari estaba emplazada en el boulevard de Av. Libertador entre Av. Alem y Catamarca. Debido a daños sufridos por un accidente, la obra fue retirada para su restauración y consevación.



30 PLAZA 25 DE MAYO

Patrimonio Histórico Municipal

• Decreto Municipal N° 1446 Año 1994

-

Ubicación: Calles Mendoza, Mitre, Gral. Acha y Rivadavia.

ARTÍCULO 1º: Inclúyase en el Patrimonio Histórico Municipal a la Plaza 25 de Mayo, ubicada en el ejido de la Ciudad de San Juan, limitada por las calles B. Rivadavia, Mendoza, B. Mitre y Gral. Acha, con todo lo que en ella se encuentra plantado, erigido y realizado, conservando su forma, trazado, niveles y todas aquellas dedicatorias conmemorativas insertas a través de placas en los jardines, monumentos y/o monolitos.

La plaza principal de la Ciudad de San Juan desde su fundación a fines del siglo XVI fue cambiando de nombre y fisonomía: primero se la llamó Plaza Pública, luego Plaza de Armas debido a que eran comunes allí las prácticas militares. Posteriormente se le cambió el nombre a Plaza Mayor hasta que en 1874 comienza a denominarse Plaza 25 de Mayo.





Friso en cerámica frente al edificio de la Legislatura.

31 COMPOSICIONES ESCULTÓRICAS DEL ARTISTA MIGUEL ANGEL SUGO

Patrimonio Cultural Municipal

• Ordenanza Municipal N° 5912 Año 1997

-
Ubicación: Av. Libertador y Av. España

ARTÍCULO 1º: Declárese PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL a las siguientes composiciones escultóricas, ejecutadas por el Señor Miguel Ángel Sugo:

- **Friso en cerámica**, ubicado en el frente del edificio de la Legislatura Provincial, sito en la esquina Sur-Oeste de la intersección de Avenidas Libertador General San Martín y General Gregorio Las Heras.

- **Estatua en bronce del Padre Garbini**, erigida en plazuela en la intersección de Avenida Rawson y Diagonal Don Bosco.

- **Estatua en bronce de José Ignacio de la Roza**, incluido pedestal y fuente, ubicado en las intersecciones de las Avenidas España y José Ignacio de la Roza.

- **Busto de Madame Curie** erigido en la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento.

- **Busto de Arturo Berutti** ubicado en Parque de Mayo.

- **Escultura tallada en piedra** que simboliza la inteligencia, la técnica, la cultura y el trabajo erigida en la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento.

- **Escultura tallada en piedra** que representa el joven y las distintas especialidades de la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento., ubicada en esta dependencia educativa.

- **Estatua en bronce de Federico Cantoni**, ubicada en el Parque de Mayo.



Estatua en bronce de Federico Cantoni



Estatua en bronce de José Ignacio de la Roza



32 TUMBA DE DOÑA FRANCISCA BORJA TORANZO DE ZAVALLA

Monumento Histórico Municipal

• Ordenanza Municipal N° 5936 Año 1997

-

Ubicación: Cementerio de la Capital

ARTÍCULO 1º: Declárese Monumento Histórico Municipal como parte del Patrimonio Cultural de la Ciudad de San Juan, a la tumba que guarda los restos de la Señora Doña Francisca Borja Toranzo de Zavalla existente en el lugar conocido como la “Cruz Mayor” del Cementerio de la Capital.

Doña Francisca Borja Toranzo de Zavalla formó parte de una distinguida familia sanjuanina descendiente por línea materna de un hermano del fundador de San Juan. Se casó con Estanislao de Zavalla cuya familia estuvo comprometida desde el comienzo con la causa de mayo.

Doña Francisca fue una de las “Patricias Sanjuaninas” que colaboraron patrióticamente con el Ejército de los Andes en la Campaña Libertadora encabezada por el Gral. San Martín. Ella junto a otras mujeres hicieron aportes tanto personales como familiares y confeccionaron la Bandera Ciudadana que acompañó a la Columna Cabot.



33 TUMBA DE LA FAMILIA CANO Y RAMÍREZ

Sitio Histórico Municipal

• Decreto Municipal N° 0482 Año 2012

-

Ubicación: Cementerio de la Capital

ARTÍCULO 1º: Declárese Sitio Histórico Municipal la tumba que guarda los restos mortales de Don Mateo Cano Ramírez, Presidente Interino de la Junta Subalterna de San Juan en 1811, y de su esposa Doña Teresa Suarez de Figueroa, su nieto el Presbítero Eleuterio Cano y su hija Doña Paula Cano de Ruiz.

A partir de un completo informe realizado por la historiadora Prof. Leonor Paredes de Scarso toma valor histórico la tumba antes mencionada en virtud de:

Que Don Mateo Cano y Ramírez tuvo una destacada actuación en los albores de la fundación de nuestra Patria, toda vez que se desempeñó como presidente interino de la Junta Subalterna de San Juan, durante el año 1811, habiéndose desempeñado también como Regidor y Alcalde del Cabildo anteriormente. Además, fue un activo colaborador en las guerras de la Independencia en las que participó conduciendo las milicias sanjuaninas con el cargo de Capitán de Caballería y coronel.

Junto a su esposa Doña Teresa Suarez de Figueroa formó una prolífica familia, cuyos descendientes también hicieron importantes aportes al desarrollo de nuestra ciudad y provincia, como es el caso del Presbítero Eleuterio Cano a quién se le atribuye el diseño del Cementerio de la Ciudad.

Entre sus descendientes se encuentran Doña Gertrudis Funes (nieta) quien fundó el primer Hospicio para mujeres pobres, enfermas y desvalidas que existió en San Juan, su

hija Paula Cano que se casó con Don Valentín Ruiz, Gobernador de la Provincia y su nieto Don Hermógenes Ruiz.

De esta manera y conforme los antecedentes mencionados se concluye la importancia de esta declaración ya que tanto Don Mateo Cano y Ramírez, como sus descendientes aportaron de un modo decisivo al devenir histórico de San Juan.

.



34 DOCUMENTACIÓN DE TODA NORMA LEGISLATIVA MUNICIPAL RESERVADA EN EL CE.DO.M

Patrimonio Histórico Municipal

• Ordenanza Municipal N° 6371 Año 1998

-
Ubicación: Subsuelo del Edificio Municipal de la Capital

ARTÍCULO 1º Declárese “Patrimonio Histórico Municipal” toda la documentación original de toda Norma Legislativa Municipal reservada en el CE.D.O.M.





35 CINE TEATRO MUNICIPAL

Patrimonio Cultural y Arquitectónico

• Ordenanza Municipal N° 11652 Año 2015

-
Ubicación: Mitre entre Mendoza y Gral. Acha

ARTICULO 1º: Declárese Patrimonio Cultural y Arquitectónico de la Ciudad de San Juan al edificio del actual Cine Teatro Municipal (ex Cine Estornell y ex Cine San Juan) que data del año 1942, por su origen, historia y valor cultural.





36 MAUSOLEOS DEL CEMENTERIO DE LA CAPITAL

Monumento Histórico Artístico Municipal

• Ordenanza Municipal N° 11682 Año 2015

-

Ubicación: Cementerio de la Capital

ARTICULO 1º: Declárese Monumento Histórico y Artístico Municipal, como perteneciente al Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad, los mausoleos que a continuación se detallan del Cementerio de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

CUARTEL 1º - MANZANA 1º

- Mausoleo 6º: Titular: Larrinaga, Elena Juana; Iturrioz Maurín
- Mausoleo 11º Titular: Juan José Fernández
- Mausoleo 12º Titular: Marquesa S. de Nievas

CUARTEL 1º - MANZANA 2º

- Mausoleo 15º Titular: Pedro Coll – Sucesión
- Mausoleo 24º Titular: Cecilia D. Albarracín
- Mausoleo 25º Bis Titular: Felipe, Pablo J. Jorge Felipe F. Pedro y Antonio F. Mattar

CUARTEL 1º - MANZANA 3º

- Mausoleo 25º Titular: Quiroga Sánchez Alejandro Sucesión
- Mausoleo 28º Titular: Carlos Andrés Largacha
- Mausoleo 31º Titular: Paula Cano de Ruiz
- Mausoleo 34º Titular: Etelvina Rosselo, A. Gigena y Yornet
- Mausoleo 35º Titular: Hermógenes Ruiz
- Mausoleo 36º Titular: Alberto Clemente Ramón Varela, Ernesto Clemente Videla, María Teresa del Niño Jesús Videla, Alberto Enrique Domingo, Gabino Guillermo, Enrique Clemente, Angélica María de la Paz, María Teresa Florencia Videla, González Bena

CUARTEL 1° - MANZANA 4°

- Mausoleo 37° Titular: Novoa, Martha María
- Mausoleo 42° Bis Titular: Alberto María Alicia Barros, Cira Antolina y Juan Luis Barros Murua
- Mausoleo 45° Bis Titular: Elías Nafá
- Mausoleo 50° Titular: Delia R. de Clavel

CUARTEL 1° - MANZANA 5°

- Mausoleo 50 ° Titular: Guillermo Valdéz
- Mausoleo 52° Titular: Isidro Quiroga
- Mausoleo 55° Titular: Correa, Angelina Flores de Cháves de 50% y 50% por partes iguales María Cristina, Adriana María, María Nélica, María Patricia e Ignacio Miguel Flores Luraschi
- Mausoleo 55° B Titular: Antonio Luis Meglioli, Brígida Filomena Meglioli de Pulenta, Segunda Elvira Meglioli de Blanco, P. José Meglioli, Silvia Meglioli, María Brígida Meglioli Vda. De Marchio, Rosa Meglioli de Barros Carril, Teresa Aurora Meglioli de Platio, Dominga Ermar, Pasiano, Juan Enrique, Teresa Amelia, Rosa Elvira, Vicente Ursulina y Miguel Angel Pedrozo de Meglioli.
- Mausoleo 63° D Titular: Pontoriero Daniel 50% y 50% Pontoriero Sandra Inés, Susana P. DE Ruiz y Miguel Omar Pontoriero
- Mausoleo 68° Titular: Familia Coll
- Mausoleo 72° Titular: Carmen Marcó de Brisighelli

CUARTEL 1° - MANZANA 6°

- Mausoleo 74 ° Titular: Luisa Aberastain y Juan Aberastain
- Mausoleo 77° A Titular: Blanca Lidia Salcedo de Quiroga



- Mausoleo 77° Bis Titular: Sugasti, Corina Vda. De,
- Mausoleo 80° Titular: Segundino Furques
- Mausoleo 82° Titular: María Ernestina Sánchez de López 50% y 50% de María Teresa Sánchez de Saiz

CUARTEL 1° - MANZANA 7°

- Mausoleo 85° Titular: Familia Zavalla

CUARTEL 2° - MANZANA 1°

- Mausoleo 5° Titular: González y Muro
- Mausoleo 7° Titular: Eusebio Videla
- Mausoleo 11° Titular: Juan P. Echague
- Mausoleo 12° Titular: María S. de Graffigna
- Mausoleo 14° Titular: Antonia R. Vda. De Ramírez

CUARTEL 2° - MANZANA 2°

- Mausoleo 24° Titular: Waldina Moreno de Yanzón y sus hijos legítimos: José Dalmiro, Julia, Ercilia Magdalena, María Ofelia, Eduardo Argentino, José Antonio, Saúl Enrique, Virginia, Absalón Alejo, Alberto Fortunato, Augusto Carmelo, Oscar Juvenal Yanzón.
- Mausoleo 28° Titular: Pedro Cruz Ramírez
- Mausoleo 29° Titular: Josefina M. de Grossi
- Mausoleo 30° Titular: Cenobia Bustos de Bustos
- Mausoleo 33° Titular: Josefina B. de Basualdo
- Mausoleo 34° Titular: Telésfora O. vda de Ocampo
- Mausoleo 38° Titular: Juan de Dios Castro

CUARTEL 2° - MANZANA 3°

- Mausoleo 43° Titular: Juana Barboza de Barboza
- Mausoleo 44° Titular: Luis Garramuño y Hnos.

CUARTEL 2°- MANZANA 4°

- Mausoleo 65 ° Titular: Lucila Riveros y Hnos.


CUARTEL 2° - MANZANA 5°


- Mausoleo 65° Titular: Federico Moreno

FUENTES:

- Gobierno de la Provincia de San Juan, Catálogo de bienes patrimoniales de la provincia de San Juan. 1ª ed. Ilustrada. San Juan: Gobierno de la Provincia de San Juan. Ministerio de Turismo y Cultura. 2015
- Nora Rodríguez Inés. La nueva Historia de San Juan. Fundación UNSJ. 1997
- San Juan al Mundo www.sanjuanalmundo.org
- Ordenanzas y Decretos Municipales. CE.DO.M
- Leyes y decretos Provinciales
- Leyes y Decretos Nacionales



 Cultura y Turismo Capital San Juan

 culturayturismocapitalsanjuan

www.municipiosanjuan.com.ar